

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON SANTIAGO RUBIO LINIERS

Subasta notarial

Yo, Santiago Rubio Liniers, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia y despacho en esta capital, calle Príncipe de Vergara, número 94, cuarto, derecha.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1 de expediente, en el que figura como acreedora doña Virginia Got Leibar, con domicilio en Alcobendas, y como deudor la sociedad «Maui, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Príncipe de Vergara, número 208, de Madrid.

Que, requerido el deudor de pago sin haberlo efectuado, se procede a la subasta ante Notario del derecho de traspaso, nombre comercial, rótulo, ins-

talaciones fijas y permanentes y mercaderías, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Santiago Rubio Liniers, sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 94, cuarto, derecha, escalera A.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 3 de mayo de 1994, a las doce horas, y la segunda subasta para el día 23 de mayo de 1994, a la misma hora, en la Notaría antes mencionada.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas; para la segunda será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo la parte acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 15 por 100 del tipo fijado en la primera.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 235, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a terceros: Sólo la adjudicación a favor de la entidad ejecutante o el rematante a favor de la misma o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Objeto de la subasta: Derechos expresados del local situado en la planta baja mirando a la fachada, destinado a uso comercial, del edificio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 208, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14, tomo 241, folio 90-05, finca 4.803.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—El Notario, Santiago Rubio Liniers.—15.735.